



transformado en parte o enteramente en MnS. Terminada dicha reacción, se agrega CaO, también bajo reacción en forma reductente, para aumentar el contenido de CaO.

Mediante dicho procedimiento se transforma en escoria capaz de reaccionar y de ligar o fraguarse pronto, la que de otro modo hubiera quedado inerte, y además se mejora la resistencia mecánica. La cantidad de CaO que se agrega, en este procedimiento, puede ser pequeña, debido a la reacción química del sulfuro con el óxido de manganeso.

La operación se desarrolla en la siguiente forma: Primero, se agrega el yeso o alguna otra sustancia fundente que sea sulfurosa y queda reaccionar con el Mn de la escoria. Dicha añadidura puede hacerse directamente a la escoria líquida, o bien después de refundida la escoria en condiciones convenientes. También pueden, desde un principio, mezclarse con la sustancia sulfurosa escorias en pedazos o granuladas, que luego se fundirán. Conviene realizar la reacción en un horno especialmente construido para este fin, al cual se dá la forma de una esfera o tambor rotativo, provisto de hogar recuperador.

Para tener la seguridad de que la fusión se haga en forma reductente, se introduce parte de los gases de escape bajo presión en cajas especiales de estanqueidad, montadas a los extremos del horno, de manera que se impida la entrada, equivocada y sin intervención, del aire.

El horno está revestido de un forro neutral, como el grafito, para evitar toda acción sobre las masas fundidas a que daría lugar el empleo de material refractario fabricado con CaO, SiO₂ o Al₂O₃.



Terminada la reacción, que se verifica en muy poco tiempo, se agrega, por medio de un dispositivo provisto para este fin en el mismo horno, el CaO en forma de cal quemada o sin quemar y desmenuzada. Se determina el contenido de cal que haya de tener la masa fundida, por un método microscópico de encaje especial con el cual se obtiene la cantidad de cal que corresponda añadir en cada caso.

N O T A

=====

Se reivindican como propios y nuevos, para que sean objeto de patente de invención, en España por veinte años, con la reivindicación de la patente Checo-eslovaca nº P. 1258/26 del 10 de Marzo de 1926 los puntos siguientes.

1º Procedimiento para la conversión de escorias en otras rápidamente reactivas, caracterizado por ser convertido el MnO parcialmente o completamente en MnS dentro de un horno convenientemente construido y con llama reductora, siendo luego ajustado al contenido de CaO según la necesidad.

2º "PROCEDIMIENTO PARA LA CONVERSIÓN DE ESCORIAS".

Todo conforme se describe en la presente memoria y se reivindica en su NOTA.

Esta memoria consta de tres hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 8 de Marzo de 1927.

P.A.